



Ayuntamiento de Olvera

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 06/22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ABRIL DE
2.022.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 09'07 horas del martes, día 26 de abril de 2.022, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 22 de abril actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Sr. D. Francisco Párraga Rodríguez (PSOE Andalucía).

TENIENTES DE ALCALDE:

Sra. Dña. Remedios Palma Zambrana (PSOE-A). 1ª Tte. Alcalde.

Sr. D. Ramón Núñez Núñez (PSOE-A). 2º Tte. Alcalde.

Sra. Dña. María del Carmen Bermúdez Zamudio (PSOE-A). 3º Tte. Alcalde.

Sra. Dña. Nieves María Sánchez Sevilla (PSOE-A). 4º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Sr. D. Rafael García Vera (PSOE-A)

Sr. D. Rafael Pérez Jaramillo (Adelante)

Sra. Dña. Ana Isabel Medina Curquejo (Adelante)

Sr. D. José Luis del Río Cabrera (Adelante)

Sra. Dña. Dolores Villalba Gómez (Adelante)

Sr. D. Antonio Villalba Sánchez (PP)

SECRETARIA:

Dña. María Jaime Ariza, Secretaria General del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que la convocatoria extraordinaria de este Pleno viene dada por la necesidad de continuar con la tramitación del expediente para la concesión del servicio de la piscina municipal, concretamente, para la aprobación del Estudio de Viabilidad.

De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- Ratificación, si procede, del carácter urgente de la convocatoria.

Previamente al inicio de la sesión, y de conformidad con lo prevenido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a consideración por parte del Sr. Alcalde la ratificación del carácter urgente de la convocatoria.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Cód. Validación: 5CGZ4WQJWWHPA9EJTWZPQ55F | Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Presidente dice que la urgencia de esta convocatoria viene dada por la necesidad de aprobar el expediente para la contratación de la gestión de la piscina municipal.

La urgencia resulta apreciada por unanimidad de los presentes.

PUNTO 2.- Aprobar, si procede, Proposición de Alcaldía sobre aprobación del expediente de contratación para la gestión, explotación y mantenimiento de la piscina municipal y bar anexo.

De conformidad con lo prevenido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la ratificación de la inclusión en el Orden del Día del asunto, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra la Sra. Secretaria, quien da lectura a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que, con fecha 19 de abril de 2.022, por la Alcaldía de esta Corporación se justifica la necesidad de contratar la concesión de servicios de gestión, explotación y mantenimiento de la Piscina Municipal y bar anexo, según memoria justificativa.

Visto el estudio de viabilidad económico-financiera emitido por el Servicio de Asistencia a Entidades Locales, de fecha 2 de diciembre de 2.022.

Visto el Acuerdo Plenario, de fecha 19 de abril de 2.022, por el que se aprueba dicho estudio.

Visto informe de Alcaldía, de fecha de 21 de abril de 2022, donde se justifica la tramitación urgente del expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL Y BAR ANEXO			
Procedimiento: abierto		Tramitación: Urgente	
		Tipo de contrato: concesión de servicios	
Clasificación CPV: 92610000 55330000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 25.329,96€	Órgano competente: Pleno		Canon al alza: 50 €

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Cód. Validación: 5CGZ4WQJWWHPA9EJTWZPQ55F | Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Olvera

Garantía provisional: NO	Garantía definitiva: Sí (5%)	Garantía complementaria: No
Duración ejecución: 4 AÑOS		Duración máxima: 4 AÑOS

Visto que se emitió informe de Secretaría, de fecha 21 de abril de 2.022, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, SE PROPONE AL PLENO

PRIMERO.- *Aprobar el expediente de contratación para la gestión, explotación y mantenimiento de la piscina municipal y bar anexo, convocando su licitación. mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.*

SEGUNDO.- *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, así como el modelo de Declaración Responsable y los Anexos incluidos en el PCAP.*

TERCERO.- *Publicar el Anuncio de Licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

CUARTO.- *Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.*

EL ALCALDE.,

Fdo. / D. Francisco Párraga Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

El Sr. Presidente dice que una vez preparado todo el expediente se saca a licitación este contrato en unas condiciones muy favorables para los interesados. Añade que se ha mostrado interés en este contrato por parte de algunas personas. Continúa diciendo que el canon que se establece es de unos cincuenta euros al mes. Añade que hay dos meses al año en los que hay que gestionar la piscina municipal. Dice que todos los ingresos que se generen de esta gestión también son para el licitador. A continuación

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Cód. Validación: 5CGZ4WQJWWHPA9EJTWZPQ55F | Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Olvera

dice que se trata de una buena oferta y una buena propuesta para que sea asumida por alguna familia del municipio. Añade que estarán pendientes del resultado de la licitación y en el caso de que no se presenten ofertas el propio Ayuntamiento procedería a abrir la piscina.

El Sr. Núñez Núñez dice que el estudio económico recogía una valoración de consumo de agua de unos 7.101 euros anuales. Continúa diciendo que en el pliego se ha asumido ese gasto por parte del Ayuntamiento lo que supone un mayor beneficio para el licitador.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el alquiler que se recoge en el pliego es de unos 500 euros mensuales.

La Sra. Secretaria aclara que se trata del valor estimado del contrato y no la cuota de alquiler.

El Sr. Presidente dice que las condiciones en las que se licita este contrato son muy favorables para los interesados.

El Sr. Pérez Jaramillo dice que están de acuerdo con el planteamiento que se ha realizado. Añade que la cuota es baja y como contraprestación el adjudicatario tendrá que gestionar la piscina durante los meses de verano. Dice que se están realizando reparaciones en la piscina que aminorarán los gastos que genera la misma.

Sometida a votación la propuesta transcrita, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la misma diez concejales (6 PSOE-A y 4 ADELANTE); no se producen votos en contra; se produce una abstención (1 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar la propuesta transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 9 horas y 21 minutos, de la que se extiende este acta, que como Secretaria General, CERTIFICO.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 (Cádiz). Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Cód. Validación: 5CGZ4WQQJWWHPA9EJTWZPQ55F | Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4